



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

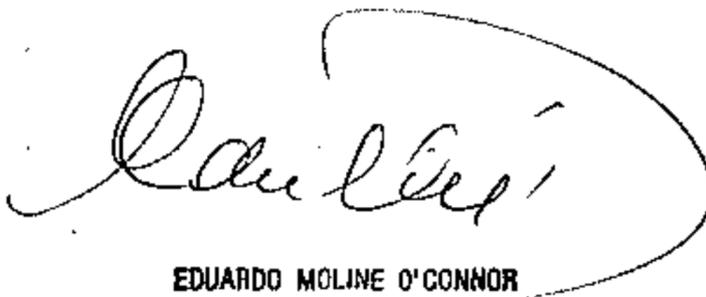
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 181/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a la contratación de la señora Daniela Josefina D'ANNA y del señor Olímpides Sergio BRIZUELA, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de oficial mayor y escribiente, respectivamente; para desempeñarse en el Centro de Cómputos de La Rioja.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

